



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 1

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proposición de Ley de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género **(622/000014)**. *Toma en consideración.*

BOCG_D_14_147_1506

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a promover el transporte de mercancías por ferrocarril e impulsar el llamado proyecto del Corredor 16 para mercancías y la tercera vía de conexión con Europa por la Travesía Central del Pirineo (TCP) **(662/000050)**. *Acuerdo del Pleno.*

BOCG_D_14_147_1518

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española y apoyo al sector comercial en el exterior **(662/000051)**. *Acuerdo del Pleno.*

BOCG_D_14_147_1515

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para neutralizar la subida del impuesto de matriculación y evitar el perjuicio que está ocasionando a los compradores y al sector de producción y distribución de vehículos **(662/000052)**. *Acuerdo del Pleno.*

BOCG_D_14_147_1517

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas frente a las repercusiones del COVID-19 en la salud mental de diversos colectivos en situación de vulnerabilidad **(671/000048)**. *Acuerdo del Pleno.*

BOCG_D_14_147_1512

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar los graves efectos que la pandemia por SARS-CoV-2 está produciendo en los sectores del turismo y el comercio **(671/000049)**. *Acuerdo del Pleno.*

BOCG_D_14_147_1513

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la realización de diversas modificaciones normativas y la adopción de determinadas medidas para combatir judicialmente los casos de ocupación ilegal de viviendas **(671/000050)**. *Acuerdo del Pleno.*

BOCG_D_14_147_1514

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Carta Social Europea revisada, hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996, y Declaración que España desea formular **(610/000044)**. *Autorización por el Pleno.*

BOCG_D_14_147_1505

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 2

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional del Implante Coclear el día 25 de febrero (630/000010). <i>Acuerdo del Pleno.</i>	BOCG_D_14_147_1519
Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras el día 28 de febrero (630/000011). <i>Acuerdo del Pleno.</i>	BOCG_D_14_147_1520

cve: BOCG_S_14_147



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 3

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proposición de Ley de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
(622/000014)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN

El Pleno del Senado, en su sesión número 25, celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos (BOCG, Senado, número 42, de fecha 30 de abril de 2020), así como la Proposición de Ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (BOCG, Senado, número 52, de fecha 4 de junio de 2020).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 24 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 4

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a promover el transporte de mercancías por ferrocarril e impulsar el llamado proyecto del Corredor 16 para mercancías y la tercera vía de conexión con Europa por la Travesía Central del Pirineo (TCP).
(662/000050)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 25, celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Ciudadanos, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem) y Mixto, a la moción número de expediente 662/000050, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a promover el transporte de mercancías por ferrocarril e impulsar el llamado proyecto del Corredor 16 para mercancías y la tercera vía de conexión con Europa por la Travesía Central del Pirineo (TCP), con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

Promover el transporte de mercancías por ferrocarril en el marco de la Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada y de la iniciativa Mercancías 2030, para incrementar significativamente el ferrocarril en España, en línea con los objetivos de la Unión Europea, con medidas que incluyan la autopista ferroviaria entre Algeciras y Zaragoza, impulsando, según la planificación de infraestructuras vigente, actuaciones para la mejora y adecuación de las siguientes líneas:

- Algeciras-Córdoba-Madrid-Zaragoza.
- Valencia-Teruel-Zaragoza.
- Zaragoza-Irún.
- Tarragona-Barcelona-Portbou.

Y, continuar, conjuntamente con Francia, los estudios de la Travesía Central de los Pirineos, como vía de conexión con Europa.

Todo ello, con independencia de que se sigan impulsando los corredores Mediterráneo y Atlántico.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 5

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

**Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española y apoyo al sector comercial en el exterior.
(662/000051)**

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 25, celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y Mixto, a la moción número de expediente 662/000051, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española y apoyo al sector comercial en el exterior, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno, a la implementación y refuerzo de medidas concretas en materia de comercio exterior, además teniendo en cuenta las necesidades de los territorios insulares y extrapeninsulares y sus empresas. Para ello habrá de procederse a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española, respetando el marco competencial de las Comunidades Autónomas, y que dé respuesta a los retos de las empresas del sector exterior y profundice en la llegada de inversiones a nuestro país por parte de capital extranjero.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 6

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para neutralizar la subida del impuesto de matriculación y evitar el perjuicio que está ocasionando a los compradores y al sector de producción y distribución de vehículos. (662/000052)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 25, celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Ciudadanos, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y Mixto, a la moción número de expediente 662/000052, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para neutralizar la subida del impuesto de matriculación y evitar el perjuicio que está ocasionando a los compradores y al sector de producción y distribución de vehículos, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1. Que el Gobierno actúe en la misma línea de otros gobiernos de la Unión Europea y modifique el artículo 70 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, para neutralizar la subida del impuesto de matriculación que se está aplicando desde el pasado día 1 de enero.
2. Reunir en el plazo máximo de quince días a la Mesa de la Automoción para coordinar con sus integrantes las medidas a adoptar, de manera que se evite el perjuicio que está ocasionando a los compradores de coches y al sector de producción y distribución de vehículos, como hemos visto en estas primeras semanas del año, además de avanzar en la elaboración de un plan de choque.
3. Modificar y completar el Plan de la Automoción aprobado en el inicio del verano tras ver los resultados obtenidos hasta ahora.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 7

II. MOCIONES

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**Del GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas frente a las repercusiones del COVID-19 en la salud mental de diversos colectivos en situación de vulnerabilidad.
(671/000048)**

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 25, celebrada el día 23 de febrero de 2021, ha rechazado la moción consecuencia de interpelación número de expediente 671/000048, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas frente a las repercusiones del COVID-19 en la salud mental de diversos colectivos en situación de vulnerabilidad, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro de entrada 80.643 y 80.648, la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem) con número de registro de entrada 80.659 y las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado con números de registro de entrada 80.664 a 80.667, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

- Aprobar, en el plazo de seis meses, un Plan Nacional de Prevención del Suicidio, con especial atención a adolescentes y personas mayores, así como en aquellas que presenten algún trastorno mental.
- Una Estrategia Nacional de Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria, también con especial atención a jóvenes y niños.
- Eliminar tabúes y prejuicios ante la salud mental mediante la colaboración con figuras de referencia para niños y adolescentes, principalmente deportistas, personas del mundo de la cultura y la moda, *influencers*, *youtubers*,...
- Avanzar de una vez en la creación de la especialidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente para asegurar la formación adecuada de los profesionales, con el reconocimiento que proceda a la labor realizada hasta ahora por los pediatras que atendían asuntos de salud mental. La inmensa mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea cuentan ya con esta especialidad y en España llevamos años arrastrando los pies.
- Mejorar la ratio de psicólogos, algo que proponemos en el marco del debate sobre el refuerzo de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, junto a las ratios de enfermería y terapia ocupacional. La ratio de psicólogos en España es de 4,3 por cada 100.000 habitantes, mientras que la media europea es de 18 profesionales por cada 100.000, lo que supone que estamos 13,7 puntos

por debajo. Para aproximarse a los datos europeos se necesitarían 7.200 profesionales de psicología más, según las cifras del Defensor del Pueblo.

— Inclusión de la atención psicológica en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud de forma progresiva, estableciendo un plan para esa inclusión en colaboración con los profesionales de la salud mental y que incluya fechas concretas para que se produzca.

— Dar formación en detección y prevención de problemas de salud mental a orientadores escolares y profesionales a través de sesiones específicas, así como protocolos de actuación y alerta temprana en colaboración con las autoridades sanitarias.

— Impulsar en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y de forma conjunta con las Comunidades Autónomas, la puesta en marcha de proyectos piloto sobre prevención de problemas de salud mental, en particular en centros educativos, sanitarios y sociosanitarios y en centros de atención social.

— Mejorar la educación en salud para fomentar un consumo responsable de fármacos, permitiendo así prevenir posibles conductas adictivas en este sentido y combatir, a su vez, los efectos de resistencia antibiótica de microorganismos que pueden poner en peligro la salud pública.

— Plan de Choque para paliar los efectos de la pandemia en la salud mental, entre profesionales esenciales que han estado en primera línea de la pandemia (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, personal de limpieza, personal de distribución alimentaria,...). Posteriormente, establecer líneas de actuación a medio plazo para asegurar la atención de quienes lo necesiten.

— Puesta en marcha de la Tarjeta Sanitaria Única que Ciudadanos consiguió incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 para garantizar una atención psicológica y psiquiátrica sin discriminación territorial entre pacientes, vinculándolo a la Historia Clínica Digital y garantizando su interoperabilidad.

— Promover las medidas necesarias para reducir el impacto psicológico de la pandemia sobre los profesionales sanitarios, sociosanitarios y esenciales, estableciendo una correcta formación sobre el coronavirus, reforzando las medidas de seguridad y garantizando las necesidades básicas del personal. Por otro lado, que se dote a los sanitarios de áreas de descanso o de alojamientos adecuados y se facilite que reciban visitas periódicas de profesionales de la salud mental o asistencia psicológica telefónica a nivel nacional.

— Vacunar de manera prioritaria a los pacientes con enfermedad mental grave, así como a las y los pacientes afectos de cáncer, enfermedad renal crónica, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), síndrome de Down, enfermedades cardíológicas, obesidad severa, trasplante de órganos, hábito tabáquico, enfermedad de células falciformes, diabetes mellitus tipo 2, así como a las embarazadas, dado que se ha demostrado que su evolución, caso de contagiarse por COVID-19, es mucho más grave que la de las personas sin estos condicionantes.

— Aplicar los objetivos establecidos en el Plan de Acción Integral Sobre Salud Mental por la Organización Mundial de la Salud (OMS), promocionando políticas para la divulgación y plena inclusión social de las personas con problemas de salud mental.

— Implantar un Plan de lucha contra la soledad involuntaria, que es una fuente muy importante de patología psicológica en general y cuya incidencia afecta a millones de ciudadanos.

— Mejorar la educación en salud para fomentar un consumo responsable de fármacos, permitiendo así prevenir posibles conductas adictivas en este sentido y combatir, a su vez, los efectos de resistencia antibiótica de microorganismos que pueden poner en peligro la salud pública, mejorando la adherencia al tratamiento y evitando la polimedicación.

— Inclusión de la atención psicológica en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud de forma progresiva, estableciendo un Plan Nacional de Reconstrucción Psicológica, en colaboración con los profesionales de la salud mental, que incluya fechas concretas para que se produzca.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 9

II. MOCIONES

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar los graves efectos que la pandemia por SARS-CoV-2 está produciendo en los sectores del turismo y el comercio.
(671/000049)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 25, celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha rechazado la moción consecuencia de interpelación número de expediente 671/000049, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar los graves efectos que la pandemia por SARS-CoV-2 está produciendo en los sectores del turismo y el comercio, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 2 a 4 y 6 con número de registro de entrada 80.649, y la enmienda del mismo Grupo Parlamentario con número de registro de entrada 80.658, la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario con número de registro de entrada 80.651 y la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem) con número de registro de entrada 80.675, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a la adopción urgente de las siguientes medidas:

- Establecimiento de mecanismos de compensación en forma de financiación adicional a las Comunidades Autónomas por parte del Estado como consecuencia de medidas dirigidas al sector a fin de combatir la crisis de salud pública, y entre esos mecanismos, el Gobierno se compromete a complementar los planes en ayudas directas que estén ejecutando las Comunidades Autónomas.
- Reducción del IVA aplicado al sector de la hostelería, la restauración y resto de empresas prestadoras de servicios turísticos; establecimiento de tributación a las actividades de dicho sector al tipo súper reducido del 4 % como mínimo durante el año 2021.
- Prórroga automática hasta el próximo 31 de diciembre de 2021 de los expedientes de regulación temporal de empleo por causa de fuerza mayor o por impedimento o limitaciones de actividad.
- Exoneración de la obligación de cotizar a aquellos trabajadores autónomos que se vean obligados a suspender todas sus actividades como consecuencia de resoluciones dictadas para contener la expansión y propagación del virus durante el periodo de vigencia de las mismas.
- Adopción de medidas pertinentes para asegurar que los contribuyentes pertenecientes al colectivo de trabajadores autónomos forzados a cesar su actividad durante la vigencia del estado de alarma, no tengan obligación de pagar impuestos durante ese mismo periodo afectado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 10

— Estudio y establecimiento en su caso de fórmulas compensatorias específicas en forma de reembolsos o subvenciones directas al arrendamiento de locales de autónomos, microempresas y Pymes vinculadas a servicios y/o actividades hosteleras impactadas a causa de rebrotes, confinamientos y toda clase de restricciones y limitaciones a su normal funcionamiento como consecuencia del Estado de Alarma y que hayan visto mermar su caída de ingresos un 50 % o más.

— Impulsar la creación, organización y ejecución de un programa dedicado a incentivar el consumo directo en productos, servicios y experiencias turísticas en toda la geografía española particularmente durante periodos de temporada baja, contribuyendo a desestacionalizar los destinos y contando con la colaboración de las Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos, Consells y Ayuntamientos.

— Definición, aprobación y dotación presupuestaria de un Plan Estratégico de la Gastronomía de España contemplando toda la cadena de valor, que sirva como palanca de reactivación de la actividad turística y al propio tiempo, como herramienta de diversificación, y mejora de la competitividad y visibilidad de la oferta española de calidad consolidando el rol de la Marca España de potencia gastronómica en el mercado internacional.

— Impulsar en coordinación con las Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos y los Ayuntamientos la tramitación de un paquete de reducciones, exenciones y bonificaciones de cuotas significativas de impuestos y tasas (181, Impuesto de Actividades Económicas (IAE), tasas por recogida de basuras, tasas de terrazas, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasas que graven pernoctaciones, etc.), para así aliviar la carga fiscal de los establecimientos destinados a los usos de hostelería en un contexto enormemente crítico para los mismos.

— Mantenimiento y ampliación de medidas en materia de aplazamiento de deudas tributarias y de Seguridad Social.

— Financiar un plan RENOVE de ayudas de mejora y modernización de instalaciones y equipamientos y adaptación a las nuevas normativas sanitarias para los establecimientos hosteleros.

— Apoyar económicamente la creación y desarrollo de programas específicos de implantación de sistemas digitales y herramientas de inteligencia de mercado de los que se puedan beneficiar las empresas hosteleras.

— Apuesta decidida y urgente por mejorar y reforzar la cualificación técnica y la capacidad de aportar valor de los profesionales de la industria turística en materias clave tales como el multilingüismo, la transformación digital, sostenibilidad turística, seguridad e higiene sanitarias y cualesquiera otros de los retos estructurales y globales presentes y futuros del sector español que podrían posibilitar un salto cualitativo de los productos turísticos españoles.

— Ayudas que cubran total o parcialmente las cuotas de arrendamientos del lugar de desarrollo de la actividad empresarial y o profesional para aquellos que cumplan con los requisitos contemplados en el artículo 3 del nuevo Real Decreto 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria. Ahora bien, modificando el supuesto contemplado en el apartado 3.1.c) de forma que se requiera una caída del 50 % de la facturación en lugar del 75 % para el acceso a estas medidas.

— Ayudas directas que respondan total o parcialmente a los costes fijos derivados de suministros y tasas.

— Ayudas directas determinadas en función de la facturación de esas empresas sometidas a grandes restricciones para el mismo periodo del año anterior. Para ello, habrá de atenderse a las particulares restricciones impuestas en cada una de las Comunidades Autónomas.

— Eliminar la exigencia en relación con los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por la que se obliga al mantenimiento del empleo durante los seis meses siguientes a la reanudación de la actividad.

— Cumplimiento, en el plazo máximo de un mes, de la moción aprobada por el pleno del Senado el pasado día 15 de julio de 2020 (Núm. exp. 662/000023) en la que se insta al Gobierno del Estado a impulsar un plan específico para la reactivación del sector turístico de Canarias.

— Que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo apruebe, en un plazo no superior a un mes, el acuerdo adoptado por el pleno del Senado el día 15 de julio de 2020 en el que le encomienda que “apruebe un plan específico para reactivar el turismo en la Comunidad Autónoma de Canarias, atendiendo a sus singularidades como región ultraperiférica y su elevada

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 11

dependencia del sector turístico y, en concreto, adoptar un programa específico de inversiones para el turismo de Canarias, en colaboración con el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares, dentro del Fondo de Recuperación de la Unión Europea que servirá para desarrollar proyectos tructores del resto de sectores productivos, así como continuar la transformación hacia un modelo de sostenibilidad socioeconómica, medioambiental y territorial.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_14_147_1513



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 12

II. MOCIONES

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la realización de diversas modificaciones normativas y la adopción de determinadas medidas para combatir judicialmente los casos de ocupación ilegal de viviendas.
(671/000050)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 25, celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha rechazado la moción consecuencia de interpelación número de expediente 671/000050, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la realización de diversas modificaciones normativas y la adopción de determinadas medidas para combatir judicialmente los casos de ocupación ilegal de viviendas, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro de entrada 80.644 y 80.650, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

— Modificar, de manera inmediata, el Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, el Real Decreto-ley 37/2020, de 23 de diciembre y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por ser claramente inconstitucionales y a adoptar medidas legislativas contra el creciente fenómeno de la ocupación de viviendas por parte de mafias, ya sean viviendas de ciudadanos particulares o propiedad de bancos o de otras sociedades, comprometiéndose a defender y respetar el derecho a la propiedad, garantizando su aplicación en todo el territorio nacional, y articulando mecanismos legales ágiles que permitan la defensa de los derechos de titulares legítimos que se ven privados ilegalmente y sin su consentimiento de la posesión de su vivienda y que garanticen la recuperación inmediata de la vivienda o morada ocupada.

— Crear un órgano de apoyo y asesoría legal a las personas físicas que sean víctimas de una ocupación ilegal.

— Empezar un plan de viviendas sociales que permita a los más vulnerables tener acceso a una vivienda digna.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 13

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Carta Social Europea revisada, hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996, y Declaración que España desea formular.
(610/000044)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 46
Cortes Generales, Serie A, núm. 85
Núm. exp. 110/000044)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 25, celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Carta Social Europea revisada, hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996, y Declaración que España desea formular, publicada en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 85, de fecha 20 de noviembre de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 24 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 14

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional del Implante Coclear el día 25 de febrero.
(630/000010)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 25, celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha aprobado una Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional del Implante Coclear el día 25 de febrero, con el siguiente texto:

«El implante coclear es una ayuda técnica auditiva, cubierta por el Sistema Nacional de Salud, que permite que las personas con sorderas severas o profundas puedan oír y entender los mensajes orales. Actualmente hay 18.000 implantados/as cocleares en España y 500.000 en el mundo.

Este 25 de febrero se celebra el 64 aniversario de la colocación del primer implante coclear en el mundo, evento que se conmemora en más de 65 países.

La COVID-19 ha incidido gravemente en este colectivo y en el de las personas sordas o con problemas auditivos, al sumarse la obligatoriedad del uso de mascarillas que crean graves barreras comunicativas, que pueden derivar en un aislamiento social.

Las diferentes facetas de los programas de implantación coclear (detección, selección de candidatos, cirugías, programaciones, rehabilitación) deben recuperar progresivamente sus ritmos de realización previos a la pandemia de COVID-19.

En el 2018 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la sordera y los problemas auditivos una prioridad mundial, colocándolos en su agenda política, sensibilizando a la sociedad, comprometiéndose en buscar soluciones y luchando para mejorar la vida de quienes se enfrentan a esta problemática; por ello, creó el 3 de marzo el Día Mundial de la Audición. En numerosos países ya se celebra la Semana de la Audición, que comienza con el Día del Implante Coclear el 25 de febrero y finaliza con el Día de la Audición el 3 de marzo, en una sinergia que completa la espiral, cerrando el círculo.

El Senado de España con motivo del Día Internacional del Implante Coclear manifiesta su solidaridad con los usuarios de implante coclear, sus familias, los profesionales relacionados y traslada su reconocimiento a la Federación AICE que les atiende, representa y este 2021 celebra su 25 aniversario, por su compromiso y labor continuada de tantos años en defensa de las necesidades y derechos del colectivo.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 15

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras el día 28 de febrero.
(630/000011)**

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 25, celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha aprobado una Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras el día 28 de febrero, con el siguiente texto:

«Las enfermedades raras o poco frecuentes son aquellas que tienen una baja prevalencia en la población. Para ser considerada como rara, cada enfermedad específica sólo puede afectar a un número limitado de personas. Concretamente, cuando afecta a menos de 5 de cada 10.000 habitantes. Sin embargo, las patologías poco frecuentes afectan a un gran número de personas, ya que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) existen cerca de 7.000 enfermedades raras que afectan al 7 % de la población mundial. En total, se estima que en España existen más de tres millones de personas con enfermedades poco frecuentes.

Las personas que sufren una enfermedad rara han sido siempre un colectivo vulnerable y con necesidades específicas al convivir con patologías genéticas, crónicas, multisistémicas y degenerativas. Todo ello, lleva a las familias a pasar por sentimientos de desesperanza y soledad producidos por la incertidumbre, la ausencia de tratamiento y la falta de información sobre una enfermedad desconocida para ellas y para los profesionales sociosanitarios.

A esta realidad se suman ahora las consecuencias de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. Y es que muchos de los pacientes han visto interrumpida la atención social y sanitaria de su enfermedad con motivo de la COVID-19. Esta crisis ha puesto de relieve la importancia de la coordinación social y sanitaria, de la investigación como única fórmula para lograr una solución o del papel transversal que, antes y durante la pandemia, tienen nuestras profesionales sociosanitarias, así como las estructuras y estrategias que aseguren el acceso equitativo al diagnóstico y tratamiento.

El Senado de España, con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, manifiesta su apoyo y solidaridad con todas las personas afectadas por una enfermedad rara o poco frecuente y declara el compromiso de la Cámara para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el especial impacto que la pandemia provocada por la COVID-19 está causando en este colectivo. El Senado reconoce la importante labor que realiza la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) en la visibilización y toma de conciencia de la ciudadanía y de los poderes públicos sobre las enfermedades raras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 147

1 de marzo de 2021

Pág. 16

De este modo, el Senado de España manifiesta su apoyo y compromiso por la investigación de las enfermedades raras como fórmula para dar respuesta a las dificultades de diagnóstico y tratamiento.

Asimismo, la Cámara Alta reconoce la necesidad de una transformación sanitaria y social que asegure el acceso en equidad a recursos, especialmente en diagnóstico y tratamiento.

El Senado hace un llamamiento a la UNIÓN para trabajar en red, necesaria para intercambiar conocimiento y ofrecer una mejor atención y coordinación entre profesionales sociales y sanitarios a través del sistema de centros, servicios y unidades de referencia y su coordinación con Europa.

Finalmente expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento al papel de las organizaciones de pacientes que han acompañado y apoyado a las familias en tiempos tan difíciles.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 25 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCCG_D_14_147_1520